

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 01 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 638

VISTOS:

1. Memorando de Alcaldía N° 119 de fecha 01 de abril del 2010, el cual autoriza a realizar trato directo con Johann Pozo Muñoz.
2. Solicitud de gastos N° 037 por el cambio de pastillas de frenos delanteros y traseros de la ambulancia de Baquedano de forma Urgente.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de tener operativa la ambulancia de la Posta de Baquedano, por la importancia que tiene este vehiculo para el traslado de los pacientes al hospital de Antofagasta en caso de suscitarse una emergencia en la localidad.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** la modalidad de trato directo con "Johann Pozo Muñoz Rut 14.103.899-0" por el arreglo de la ambulancia de la posta de Baquedano por un monto de \$ 276.914.- impuesto incluidos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria de Salud: Sub-titulo 22 - Ítem 06 - Asignación 002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos".
3. **CONFECCIONESE** orden de compra a nombre de, "Johann Pozo Muñoz", por arreglo de Ambulancia de Posta de Baquedano.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2) ✓
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)



**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

MEMORANDO N°119/2010

A: JOSÉ GALLEGUILLOS CATALÁN
ADQUISICIONES SALUD
De: JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE
Fecha 01-04-2010
Ref: TRATO DIRECTO JOHANN POZO MUÑOZ

ALCALDÍA

Mediante la presente informo a usted, que se autoriza para decretar Trato Directo "ARREGLO DE AMBULANCIA DE BAQUEDANO", con el Señor "JOHANN POZO MUÑOZ Rut: 14.103.899-0.", por un monto de \$ 276.914.- (Doscientos Setenta y Seis Mil Novecientos Catorce Pesos) debido la necesidad de tener operativo este vehículo de emergencia, ya que, es el único medio que cuenta la postas de Baquedano para trasladar a los pacientes que lo requieran al Hospital de Antofagasta.

Sin otro particular le saluda atentamente,

JOSE GUERRERO VENEGAS
Alcalde
Municipalidad de Sierra Gorda

DISTRIBUCIÓN

- ALCALDIA
- ARCHIVO